TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina General de Administración.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de elaboración a medida, incluida la instalación de barandas en el proyecto de la Nueva Sede

3. FINALIDAD PÚBLICA:

En cumplimiento con el A.120 del RNE, la presente contratación, busca implementar barandas en el ambiente de la Explanada, montantes de instalaciones eléctricas, sanitarias y de aire acondicionado, con finalidad de crear un área segura al personal que realice trabajos en esos sectores.

4. ANTECEDENTES:

En el artículo 5, literal 05.1 "Administración Interna: Órganos de apoya del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo de Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI, señala que, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se tiene como Órgano de Apoyo a la Oficina General de Administración.

5. META DEL POI

Meta: 0106

Actividad: Gestión para el MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA del proyecto 2264711. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION TECNOLOGICA DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto de la contratación es instalar barandas en los el ambiente de la Explanada, montantes de instalaciones eléctricas, sanitarias y de aire acondicionado para que de esta manera se cuente con áreas seguras al realizar trabajos técnicos de inspección.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Para el cumplimiento del objetivo del servicio, se deberá realizar las siguientes actividades:

- Las barandas deberán tener las siguientes características:

1. Tipo desmontables y/o embonado
2. La sección de los pasamanos debe ser uniforme, de diámetro de 50mm y un espesor de 1.5mm

3. Las barandas deben llevar un elemento corrido horizontal de protección a 0.15m sobre el nivel del piso.
4. El diseño debe presentar balaustres de diámetro de 25mm, la distancia entre los balaustres deberá ser uniforme y dependerá del ancho de las barandas requeridas mediante cuadro "cantidad de barandas".
5. La baranda debe presentar una resistencia mayor a 150kilos.
6. La baranda debe ser de estructura metálica "acero galvanizado"
7. Pintado con pintura zincromato anticorrosivo en color amarillo con negro.
8. Acabado esmalte sintético
9. Altura, no menor a 1.00m
10. Los accesorios y uniones, quedan a propuesta de la contratista.

- Realizar el suministro e instalación de barandas, de acuerdo a la siguiente medidas y cantidad:

EDIFICIO SALAVERRY - CANTIDAD DE BARANDAS					
NIVELES	**AMBIENTES**				
	MONTANTE DE SANITARIAS (150x100)	MONTANTE DE ELÉCTRICAS (145x100)	CUARTO DE AIRE ACONDICIONADO (98x100)	ÁREA NO TECHADA (273x100)	EXPLANADA MODELO SEGÚN BARANDA EXISTENTE (*)
SÓTANO 2		1			
SÓTANO 1	1	1			
PISO 1	2	2	1		2
PISO 2	2	2	1		
PISO 3	2	2	1		
PISO 4	2	2	1		
PISO 5	2	2	1		
PISO 6	2	2	1		
PISO 7	2	2	1		
PISO 8	2	2	1		
PISO 9	2	2	1		
PISO 10	2	2	1		
PISO 11	2	2	1		
PISO 12	2	2	1		
PISO 13	2	2	1		
AZOTEA		1		1	
TOTAL	**27**	**29**	**13**	**1**	**2**
EDIFICIO CAHUIDE - CANTIDAD DE BARANDAS					

	MONTANTE DE SANITARIAS (150x100)	MONTANTE DE ELÉCTRICAS	CUARTO DE AIRE ACONDICIONADO	ÁREA NO TECHADA	ÁREA NO TECHADA
PISO 1	1				
PISO 2	1				
PISO 3	1				
PISO 4	1				
PISO 5	1				
PISO 6	1				
TOTAL	**6**				
TOTAL, DE AMBAS TORRES					**78**

El diseño de las barandas propuesto por el proveedor, deberá respetar las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones

- Para la fabricación de las barandas de la explanada, el proveedor deberá respetar las características técnicas de la baranda instalada en la Nueva Sede de Jesús María, el proveedor podrá realizar visitas a la obra para visualizar dichos componentes. (*)
- El diseño deberá ser uniforme en todos los ambientes, el proveedor deberá solicitar una reunión con la Entidad para presentar el diseño final en prototipo, al cual se le dará conformidad mediante un Acta de aprobación. (**)
- El proveedor deberá constatar las medidas in-situ antes de la fabricación de las barandas.
- Los bienes se instalarán según la ubicación señalada en los planos anexos.
- El proveedor deberá contar con seguros SCTR para cada uno de sus trabajadores que realicen el trabajo, asimismo, contar con todos los implementos de seguridad para la instalación.
- Al finalizar con la instalación de todas las barandas, se deberá presentar por mesa de partes una carta adjuntando lo siguiente:

  1. Servicio realizado.
  2. Acta de aprobación del diseño.
  3. Plano de detalle de la baranda.

8. GARANTÍA:

La garantía mínima es de un (01) año.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- El proveedor deberá contar con seguros SCTR para cada uno de sus trabajadores que realicen el trabajo, asimismo, contar con todos los implementos de seguridad para la instalación.

10. EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor debe acreditar un mono facturado acumulado equivalente a cincuenta y nueve mil soles (59, 000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se considera servicios similares a los siguientes (venta e instalaciones de estructuras metálicas y/o fabricación de estructuras metálicas).

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (03) Contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación o (03) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo máximo de ejecución será de cuarenta (40) días calendario, contados a partir de del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Único Entregable	Hasta los 40 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será realizado en la Nueva Sede MIDAGRI, ubicado en la esquina de la Av. General Salaverry, cdra. 13 con Av. Húsares de Junín cdra. 12, distrito de Jesús María.

13. RESULTADOS ESPERADOS - ENTREGABLE:

Deberá ser entregado por mesa de partes del MIDAGRI, ubicado en la Av. Alameda del Corregidor Nº 155 – La Molina o a través de la plataforma virtual https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/.

14. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
b) Plazos mayores a 60 días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de Servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

De conformidad a las normativas vigentes, las penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

15. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina General de Administración - OGA, previo informe técnico del especialista que designe la OGA.

16. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de ejecutada la prestación, previa conformidad.

17. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,

asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuando cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquier sea la finalidad con la que se lo haga.

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por REATEGUI PICON Percy FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2023 12:02:43 -05:00

Director General
Oficina General de Administración